

INFORME DE COMISARIO

Quito a, 15 de Abril del 2011

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

EMPREVENECU S.A.

Presente.

Señores Accionistas:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 321 de la ley de compañías y la resolución N° 92.1.4.3.0014 de septiembre 18 de 1992, en mi calidad de Comisario, presento a ustedes mi opinión respecto de aquellos aspectos requeridos por las mencionadas disposiciones legales:

1. He procedido a realizar la revisión y análisis de la documentación contable y los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico del año 2012 de la empresa, los mismos que han sido realizados de acuerdo a las normas vigentes.
2. Fundamentándome en la revisión y análisis de los estados financieros, considero que los mismos presentan una visión integral de los aspectos más importantes de la situación financiera de EMPREVENECU S.A. a diciembre 31 del 2012, considero que los registros contables han sido aplicados razonablemente, de acuerdo a las transacciones realizadas en dicho periodo.
Por lo tanto los balances expresan los saldos de las cuentas de movimiento en forma correcta, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas hasta la fecha.
3. El examen se efectuó de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) e incluyó pruebas selectivas de los registros y procedimientos contables que sustentan las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros.

Por lo tanto, en mi calidad de Comisario de la Compañía Emprevenu S.A., apruebo los Informes Financieros mencionados, por el periodo fiscal 2012.

Atentamente,


Sergio Olivo
C.I. 060325888-0
COMISARIO